



PSICOLOGIA FORENSE ARGENTINA

ESTUDIO PERICIAL PSICOLOGICO

[Video Institucional Psicología Forense Argentina](#)

GUÍA DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. INSCRIPCIÓN 2022 PARA ACTUAR EN 2023

En la Provincia de Buenos Aires, durante el mes Septiembre se lleva a cabo la inscripción a los listados de Auxiliares de la Justicia, entre ellos, los Peritos Psicólogos, en los distintos fueros. El Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires establece como requisito obligatorio tener **APROBADO el Curso de Capacitación para Auxiliares de la Justicia, dispuesto por la Acordada 2728 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.**

Al tratarse de un curso de **Práctica procesal** de contenido común para todas las profesiones, el mismo se puede cursar en cualquier Colegio Profesional y en cualquier sede de los mismos. Siendo así, a modo de ejemplo, un Psicólogo puede cursar en el Colegio de Ingenieros, sede distrito Morón, o en el Colegio de Médicos sede distrito La Plata, o en el Colegio de Psicólogos sede distrito Lomas de Zamora, etcétera. Y viceversa, podemos encontrarnos en el Colegio de Psicólogos y entre los alumnos un Contador, un Médico, etc. que, por conveniencia horaria, distancia o disponibilidad de vacante cursa allí.

Este curso inicia usualmente en los meses de Marzo / Abril. Duración aproximada 3 meses, de frecuencia semanal. Algunos Colegios lo dictan segundo semestre del año. Esto puede variar según Colegio Profesional y/o Distrito, sin embargo la carga horaria y temas no se modifican sustancialmente atentos a cumplir con la Ac. 2728 de la SCJB. Se sugiere durante el mes de febrero contactarse con los distintos Colegios Profesionales y sus distintas sedes distritales a fin de hallar la oferta de día y horario que más convenga a su agenda.

Este curso tiene un costo, que varía según la sede distrital, según Colegio Profesional, etcétera. Por lo cual no se puede asesorar con exactitud el costo. Se sugiere contactar al colegio para consultar.

Se suele dictar presencial, aunque también de forma virtual. El **Consejo Profesional de Ciencia Económicas de la Provincia de Buenos Aires** - Tel. 0221 - 441 4100 | 512 6000 | 422 5278- , suele dictar este curso en formato distancia, web del colegio <https://www.cpba.com.ar>

En base a la situación sanitaria por COVID – 19 durante el año 2020, la oferta de modalidad virtual ha aumentado en algunos Colegios Profesionales. Para ello, se sugiere contactar y consultar esta posibilidad directamente con los colegios.

Es requisito, para inscribirse en el curso, contar con MATRICULA PROVINCIAL. Para ello debe concurrir al Colegio de Psicólogos del Distrito que desee y allí lo asesorarán y le indicarán los pasos a seguir, También al registro a la Caja de Seguridad Social para Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, y también los requisito fiscales para laborar en la provincia, principalmente la inscripción a ARBA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires). Para esto último, de no conocer lo pasos a seguir, se sugiere el asesoramiento de un Contador.

Puede consultar la sede más cercana a su domicilio y más información sobre requisito y pasos para obtener matrícula provincial en el sitio web del Colegio de Psicólogos Bs. As. <http://colpsiba.com.ar/>

UNA VEZ MATRICULADO, CON EL CURSO APROBADO, PUEDE USTED EN EL MES DE SEPTIEMBRE INSCRIBIRSE COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Esto lo realiza en la sede del Colegio de Psicólogos en el que esté matriculado. Es una tarea simple que consiste en completar un formulario e indicará en que fueros desea actuar y en que distritos judiciales opta por actuar. Puede actuar hasta 2 distritos judiciales, por ejemplo, actuar como perito en el Distrito Judicial de Morón y en el Distrito Judicial de la Matanza.

En base a la situación Sanitario por COVID – 19, durante la inscripción 2020 para actuar en año 2021, las distintas sedes del Colegio de Psicólogos han implementado diferentes modalidades de inscripción remota. Por ejemplo, el Distrito XIV Morón, ha realizado la inscripción a través de Formularios Online “Google Forms” completando allí los datos requeridos y que hasta 2019 se hace en forma presencial. Desconocemos si esta modalidad se repetirá en futuros años. Cada Sede Distrital tiene la independencia de seleccionar el modo de inscripción remota / presencial, por lo que se sugiere a los interesados contactar a su Sede y consultar el procedimiento que aplicarán.

Quienes se inscriban / reinscriban, no es necesario presentar Título ni Matrícula, ya que toda esa información consta en el Legajo del Colegiado desde el momento en que se Matricula.

Si el interesado en inscribirse por primera vez ha realizado el **Curso de Capacitación para Auxiliares de la Justicia** en una sede distrital distinta a la que hará la inscripción, o en otro Colegio Profesional, deberá presentar el Certificado de Aprobación para corroborar el documento. Esto es solo la primera vez, ya en la Re-inscripción no será necesario, dado que dicha sede ya tendrá el documento presentado en el legajo del profesional.

Debe comprenderse que los distritos del Colegio de Psicólogos no tienen relación alguna con los Distritos Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. A modo de ejemplo, puede usted estar matriculado en el Distrito XII del Colegio de Psicólogos (Quilmes), y cuando en el mes de Septiembre proceda a inscribirse y completar los formularios de inscripción como perito (ya con curso Ac 2728 aprobado), podría inscribirse en el Departamento Judicial de San Martín y en el Departamento Judicial de San Isidro, o solo en un Departamento, por ejemplo, en el Departamento Judicial de Zárate/Campana, etc. Podrán así darse todas las variantes posibles, y quedando a decisión del interesado.

En torno a los domicilios que el perito debe establecer e informar en la inscripción (por cada distrito en que decida inscribirse).

- Domicilio legal constituido: dentro asiento del distrito judicial.
- Domicilio profesional: aquí se realizará la Pericia, ubicado dentro del distrito judicial. Deberá contar o alquilar con un consultorio, el mismo se puede habilitar luego en el Colegio de Psicólogos, de forma ágil y sin costo adicional.
- Domicilio Real: domicilio del Perito. Puede ser en cualquier ubicación de Argentina, no es necesario vivir o tener domicilio en DNI en Provincia de Buenos Aires.

Si esta información a usted se le hace confusa, debe saber que en el **Curso de Capacitación para Auxiliares de la Justicia** Acordada 2728, aprenderá todas estas cuestiones organizativas, además de lo necesario a saber para su correcta inscripción. Este curso obligatorio es de carácter eminentemente procesal, dictado por un Abogado/a autorizado por la SCJB. No se trabajarán temáticas propias de cada profesión en lo que la intervención / evaluación pericial propiamente dicha refiere. Se aclara esto, ya que muchos profesionales psicólogos esperan recibir información de cómo llevar adelante una Evaluación Pericial Psicológica, esto no sucederá, dicha capacitación deberá obtenerla en otros

espacios de formación. Nuestro Estudio Pericial Psicológica y su equipo de especialista en Pericias Psicológicas y Psicodiagnóstico ofrece dichos servicios: www.periciapsicologica.com/cursos

Todos los años se debe reinscribir en septiembre, completando el formulario correspondiente. En SCJB no se requiere antigüedad de matrícula mínima en ningún fuero, solo haber aprobado curso acordada 2728. Si se requiere, según detalla la acordada, una antigüedad de Titulación de al menos 1 año. Esto usted lo verifica en si Diploma, revisando la fecha de expedición de su título.

La presente Guía ha sido confeccionada en base a información de diversas fuentes, incluyendo dependencias del Poder Judicial de la Prov. de Buenos Aires, el Colegio de Psicólogos de la Prov. de Buenos Aires y en base a datos públicos. Esta guía tiene fines colaborativos y no podrá ser considerada como un asesoramiento profesional contratado que implique obligaciones de parte de nuestro Estudio Psicología Forense Argentina. Para información oficial contactar con la sede del Colegio de Psicólogos en donde este o vaya a matricularse.

Síguenos en Redes Sociales para novedades de Talleres, Cursos y Novedades:

Facebook: <https://www.facebook.com/psicologiaforenseargentina>

Instagram: [psicologiaforenseargentina](https://www.instagram.com/psicologiaforenseargentina)



PSICOLOGÍA FORENSE ARGENTINA
Estudio Pericial Psicológico

Tel. 011 4822 4689

Móvil 011 4195 8566

(Urgencias las 24 Horas, todos los días del año)

www.periciapsicologica.com

info@periciapsicologica.com